

ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

INDICE:

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados y otros resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

NIIF		Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes.
PCGA previos	-	Principios contables generalmente aceptados previos
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas:

ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

30 de mayo del 2020

Opinión del auditor

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. (Esmeraldas - Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los asuntos mencionados en los parrafo del tercero al quinto, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.. así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Base para opinion calificada

3. La Compañía registro en sus estados financieros dividendos por pagar por utilidades acumuladas de años anteriores de los cuales no se ha evidenciado la retención en la fuente por dividendos por parte de la Compañía. Por estas circunstancias no se pudo determinar los efectos de los estados financieros por la falta de esta documentación.
4. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene cuentas por pagar correspondiente a utilidades a los trabajadores de los años anteriores por US\$41,807 respectivamente. Producto de esta situacion no se pudo determinar los efectos en los estados financieros por el no pago de las utilidades, y de posibles sanciones por parte de los entes de control.
5. La Compañía contabilizo un aporte para futuras capitalizaciones por US\$300,000, de la cual no se nos ha proporcionado documentación soporte adjunto en la cual se detalle como se realizo esta transacción. Debido a estas circuntancias no nos fue posible determinar los efectos en los estados financieros por la falta de este documento.

Guayaquil – Ecuador

Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso dos oficina 9

Teléfonos: 593-04-2293624

Página Web: www.kajauditoresyconsultores.com

Cel.: 0968024744-0996361395

A los Accionistas de
ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
30 de mayo del 2020

Fundamentos de la opinión

6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A., en relación a los estados financieros:

7. La Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No SCV – INMV – 2017- 00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017, y control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.
9. La Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

A los Accionistas de
ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
30 de mayo del 2020

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erradas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contable aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos con los responsables de la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

A los Accionistas de
ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
30 de mayo del 2020

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A., determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



KAJ Auditores y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-944



C.P.A. Holger Lozano Zuñiga
Socio División de Auditoría